San Juan, 29 de julio de 2021.

Ministerio de Educación
Dirección de Educación
.Sec. Orientada y Artística
.Sec. Técnica y de Form. Prof.
.De Adultos
.Superior
S _____ / _____ D

Por la presente, se comunica que **se encuentra habilitado el inicio del procedimiento administrativo para la "*Reserva de Derechos para titularización*" acordada por el Decreto N° 0197-ME-2021 y reglamentada por Resolución N° 2528-ME-2021.**

Dicho **trámite deberá gestionarse por el docente a través de la solicitud del turno correspondiente** ingresando al link https://turnos.sanjuan.gob.ar/, en donde para Ministerio de Educación corresponderá seleccionarse la **opción *"Reserva de derecho para Titularización - Resolución 2528-ME-2021. El día del turno asignado asistir a "Mesa de Entradas", ya que este trámite se realiza ÚNICAMENTE a través de inicio de expediente.***

Así mismo, se informa que **en la Resolución indicada se detallan claramente los requisitos** que los docentes deben adjuntar al momento de realizar el inicio de expediente, por ello **se recuerda que las Autoridades de las Instituciones Educativas, Secretarios y/o, Pro Secretarios que deberán brindar el asesoramiento pertinente a los docentes sobre los mismos.**

Atte.-

Prof. ROSANA INÉS VICENTELA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN